

LA RECEPCIÓN DE LA REFORMA LITURGICA EN ESPAÑA, DESPUÉS DEL CONCILIO VATICANO II

A las vísperas de del año 2000, y casi a cuarenta años de la promulgación de la Constitución de Liturgia, es un buen momento para hacer un segundo balance del proceso de donación y recepción, que desde entonces ha supuesto y sigue suponiendo la reforma litúrgica en España ¹. El objetivo de nuestro trabajo no es recoger todo lo que al respecto se ha dado en las diversas regiones, diócesis, parroquias y comunidades de España durante este tiempo. Pretendemos, más bien, fijarnos en los grandes procesos de «donación» y «recepción» que se han verificado en nuestro país, a sus diversos niveles o estratos: Conferencia Episcopal Española = nivel nacional, Obispos locales = nivel diocesano, Presbíteros = nivel parroquial comunitario, Fieles = nivel participativo existencial. Junto a esto nos detendremos en los elementos de promoción litúrgica que se han dado, tanto a nivel de publicaciones y estudios, como a nivel de Jornadas y Congresos diversos, o al nivel de la formación permanente del clero y de la catequesis al pueblo fiel. Asimismo, pretendemos hacer una evaluación de resultados, de modo que se pueda discernir la reforma dada (liturgia reformata), y avanzar hacia una reforma futura (liturgia reformanda).

¹ El primer balance se hizo desde diversos organismos y publicaciones al cumplirse los 20 y los 25 años de la publicación de la SC. Cf. AA.VV., «Reflexiones para veinte años de reforma litúrgica», en: *Phase* 137 (1983) 351-439 (número monográfico); Conferencia Episcopal Española (= CEE), «La pastoral litúrgica en España. A los 20 años de la 'Sacrosanctum Concilium'», en: *Phase* 138 (1983) 517-526.